ACEPTACIÓN DE LA PROPUESTA

Heliconia, 28 de mayo de 2025

Señor
DANSTORE S.A.S
Nit. 901562278-1
Teléfono: 3215029659-3001443963
Dirección:CL 40 F SUR 39 35
Email: danstore.sas@gmail.com
Envigado, Antioquia

Asunto: Aceptación de la oferta presentada dentro del proceso de Mínima Cuantía No 008 de 2025.

Cordial Saludo:

De conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015, le informamos que la oferta presentada por usted, en el proceso de selección de Mínima Cuantía 008 de 2025 cuyo objeto es: **"**SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE OFICINA, INSUMOS DE PAPELERÍA, ARTÍCULOS DE ASEO Y PRODUCTOS DE CAFETERÍA REQUERIDOS PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE HELICONIA, ANTIOQUIA**."** ha sido **ACEPTADA** por el Municipio de Heliconia – Antioquia, de acuerdo con el informe de verificación y evaluación publicado; por el valor de **TREINTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS ML (39.000.000) IVA INCLUIDO**, respaldado con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 00000181 del 28 de abril de 2025.

El plazo estipulado para la ejecución del presente contrato desde el inicio de ejecución por SECOP II sin superar el 30 de noviembre de 2025.

El contrato que se deriva de la presente aceptación corresponde al No. 1000-10-02-065-2025 y para su ejecución se regirá por las condiciones establecidas en los estudios previos, la invitación pública y la oferta económica presentada en la plataforma SECOP II, que hacen parte integral del contrato.

Con ocasión de la celebración del contrato se deberá constituir una garantía única con los siguientes amparos:

GARANTÍA	COBERTURA	COBERTURA
CUMPLIMIENTO	Por una cuantía del diez por ciento (10%) del valor del contrato para asegurar el total y estricto cumplimiento por parte del Contratista de todas las obligaciones surgidas del contrato, amparando además todas las multas y la cláusula penal pecuniaria	Igual al plazo del contrato y seis (6) meses más
CALIDAD DE LOS BIENES Y SERVICIOS	Por una cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato	Igual al plazo del contrato y seis (6) meses más

Dichas garantías deberán allegarse junto al clausulado dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la aprobación del contrato en la Plataforma SECOP II.

La póliza exigida deberá tener como beneficiario al Municipio de Heliconia – Antioquia.

La Supervisión estará a cargo de la **Secretaria de Gobierno y Gestión Administrativa**, con quien se podrá contactar en la dirección electrónica gobierno@heliconia-antioquia.gov.co. El Municipio de Heliconia – Antioquia se reserva el derecho de modificar dicha supervisión cuando lo considere necesario, situación que será informada al CONTRATISTA.

KARINA MONSALVE TANGARIFE
Secretaria de Gobierno y Gestión Administrativa